



Llamado para Investigar los Asesinatos de las Mujeres Guatemaltecas

Querido Activista de Derechos Humanos,

Necesitamos su ayuda para ponernos en contacto con las autoridades guatemaltecas sobre el crecimiento continuo de mujeres y jóvenes asesinadas cada año en Guatemala. Hay que tomar medidas para llamar la atención sobre la violencia contra las mujeres y niñas en Guatemala y contribuya para garantizar que las autoridades guatemaltecas condenen estos asesinatos e inicien la investigación inmediata y efectiva de estos casos.

Antecedentes

Entre 2001 y marzo de 2006, más de 1,900 mujeres y jóvenes guatemaltecas han sido asesinadas de manera brutal. Una crueldad excepcional y violencia sexual caracterizan muchas de las matanzas. A algunas víctimas se les cortan la garganta, se les golpeó, se les disparó o apuñaló hasta matarlas. Muchos de sus cuerpos muestran signos de violación, tortura, mutilación o desmembración. Muchas víctimas fueron secuestradas; algunas fueron retenidas durante horas o hasta días antes de ser asesinadas.

Luego de la guerra civil guatemalteca, los crímenes violentos y el homicidio han ido aumentando en general, pero el aumento de matanzas de mujeres se ha incrementado en proporciones alarmantes. La mayoría de las matanzas de mujeres ha ocurrido en áreas urbanas, teniendo como objetivo a mujeres entre los 13 y 40 años de edad, y primariamente de sectores pobres de la sociedad. Las matanzas reflejan varios motivos, pero en todos los casos el género sexual de la víctima es un factor significativo, tanto en la violencia extrema de los autores como en la respuesta mínima de las autoridades. En la mayor parte de los casos de violencia contra las mujeres, las autoridades guatemaltecas no han investigado ni procesado los delitos. Además, en las pocas investigaciones que se han realizado, Amnistía Internacional ha encontrado fallas serias y persistentes.

Desde la presentación del informe de Amnistía Internacional, el gobierno guatemalteco ha creado la Comisión para el Abordaje del Femicidio, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses para mejorar las investigaciones criminales, y una comisión para investigar los abusos de la policía contra mujeres. Dentro de la fiscalía especial, de las unidades destinadas a la investigación de los femicidios, se han aumentado de 2 a 4 unidades de un total de 20. El Congreso guatemalteco acordó aprobar legislación para erradicar la discriminación sistemática de las mujeres, y ya suspendió, provisionalmente, una de las leyes más discriminatorias sobre delitos de índole sexual.

Sin embargo, las mujeres guatemaltecas siguen enfrentándose a discriminación y violencia generalizadas en todos los aspectos de sus vidas. A pesar de las nuevas iniciativas y recursos comprometidos por el gobierno, la calidad de las investigaciones sigue siendo deficiente. La policía, fiscales y otras autoridades continúan utilizando términos y prácticas discriminatorios en los casos de mujeres asesinadas. Las políticas dirigidas a mejorar la seguridad pública no han incluido todavía una atención específica al género. Y sobre todo, los secuestros, torturas y homicidios de mujeres y niñas han seguido aumentando.

Amnistía Internacional le pidió al Gobierno de Guatemala que demuestre su voluntad política para detener estas matanzas garantizando la cooperación total de todas las instituciones estatales pertinentes y proporcionando la educación necesaria sobre el género sexual, la asistencia técnica y los recursos para llevar a los autores ante la justicia.

¡Tome medidas! Envíele cartas al Embajador de Guatemala, José Castillo, solicitando que las autoridades guatemaltecas exijan investigaciones concretas e inmediatas sobre estas matanzas y pidiendo que el Gobierno de Guatemala adopte una política de cero tolerancia sobre la violencia y la discriminación en contra de las mujeres.

Honorable José Castillo
Embassy of Guatemala
2220 R Street, NW
Washington, DC 20008

Estimado Embajador Castillo,

Estoy profundamente preocupado por el número creciente de mujeres y jóvenes que han sido asesinadas de manera brutal en Guatemala desde 2001. Un estudio de Amnistía Internacional que duró dos años concluyó que el género sexual de las víctimas es un factor significativo, no solamente por la manera en que estas mujeres y jóvenes fueron asesinadas, sino también por el tipo de respuesta de parte de las autoridades de policía y el Ministerio Público.

Hasta ahora, más de 1,900 mujeres y niñas han sido asesinadas. Incluso, según la Oficina del Delegado de Derechos Humanos, solamente se ha investigado el 9 % de los casos, y el 40% de los casos simplemente se han archivados. En los casos que sí se han investigado, las investigaciones están comprometidas por demoras, falta de comunicación entre las instituciones estatales, falta de recoger y conservar pruebas vitales, y carencia de exámenes forenses. Además, la actitud discriminatoria de algunas autoridades oficiales hacia las víctimas aumenta el sufrimiento de sus familias y obstaculizan los esfuerzos investigativos.

Son bienvenidas las diversas iniciativas que el gobierno ha tomado, tales como la Comisión para el Abordaje del Femicidio, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, y la comisión para realizar investigaciones internas sobre abusos de la policía contra mujeres. Felicito al Congreso la suspensión provisional de artículos discriminatorios del Código Penal de Guatemala, y la aprobación de la resolución 20-2005 para adoptar legislación erradicando la discriminación sistemática de las mujeres y la impunidad de los autores de violencia feminicida. Me preocupo, no obstante, por la falta de avances sustantivos realizados gracias a tales iniciativas.

Primero que todo, le pido que el gobierno guatemalteco condene en público el rapto y el asesinato de mujeres y niñas, y expedir disposiciones que impidan que los funcionarios desconozcan o desacrediten la gravedad de estos delitos. El peso de la ley recaerá sobre todos los acusados de violencia contra las mujeres y que aquellos responsables, tanto los miembros de las fuerzas de seguridad como de entes privados, serán llevados ante los tribunales.

Además, le invito a exigir más respuestas concretas y medidas indagatorias, como la creación de un mecanismo de búsqueda urgente de las mujeres y niñas reportadas como desaparecidas. Los informes de delito oficiales y las estadísticas deben incluir la dimensión de la violencia relacionada con el género sexual, de manera que estos datos se puedan usar para poner en práctica políticas eficaces para que se terminen la violencia contra las mujeres. En particular, se le deben conceder recursos suficientes a las 4 unidades de la Fiscalía de Delitos contra la Vida del Ministerio Público destinadas a los homicidios de mujeres, y todo el personal del Ministerio Público debe recibir capacitación en los derechos humanos, derechos de la mujer, y el proceso de investigar. Las políticas de seguridad pública deben atender expresamente la violencia contra las mujeres, y asegurar programas de protección adecuados. Los programas públicos de educación pueden ayudar con campañas que promuevan la cero tolerancia contra la violencia y la discriminación.

Espero que usted promueva esfuerzos renovados por el gobierno guatemalteco para confirmar su compromiso con los derechos de las mujeres, dedicando todos los recursos posibles al parar las matanzas de mujeres y niñas, y trayendo a los responsables ante la justicia. Además, espero que usted apoye la legislatura de Guatemala para que se asegure que las leyes satisfagan los estándares internacionales, incluso aquellos de la Convención interamericana para la Prevención, Castigo y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Espero recibir noticias de usted sobre estas preocupaciones importantes.

Atentamente,

Nombre / Dirección, Ciudad, Estado.